

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60943 VALENCIA

D.º Vicente Sorní Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Que en este Juzgado se siguen con el n.º 000490/2018 Concurso Abreviado Voluntario de D. Rafael Chamizo Palacios, con DNI 29.213.653-L, con domicilio en la calle Periodista Llorente, n.º 9, pta. 8, de Valencia, CP 46009.

Se nombra administrador concursal a D. Héctor Pardo Peiro, con DNI 20.004.443-D, con domicilio profesional en calle Maldonado, n.º 6, de Gandía, dirección de correo electrónico: hector.pardo@coev.com. Se ordena la intervención por parte del Administrador concursal de las facultades de administración y disposición sobre todos los bienes y derechos del concursado que hayan de integrarse en la masa del concurso.

Se expide el presente para llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación del presente BOE, comuniquen sus créditos y ulterior reconocimiento de los mismos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador según el artículo 184 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Sorní Pérez.

ID: A180075903-1